



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



20 NOV 2020

ACTA ADICIONAL Y MODIFICATORIA N° 003 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° 1422 DEL 25 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. E.S.P. SERVINGAS S.A. "SERVINGAS S.A. E.S.P."

Entre los suscritos a saber: EL **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800.113.672-7 representado por **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.211.641, en calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT**, de conformidad con el Decreto N° 0897 del 18 de septiembre de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenadora del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0850 del 31 de agosto de 2020, quien en adelante se denominara **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. E.S.P. SERVINGAS S.A. "SERVINGAS S.A. E.S.P."**, con Nit N° 809.012.699-4, representada legalmente por **PEDRO JULIO SUPELANO MARTINEZ**, identificado con la C.C. No. 3.021.372 de Bogotá D.C., quien está debidamente facultado para contratar mediante Acta No 058 del 26 de noviembre de 2018, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL COOPERANTE**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ADICIONAL Y MODIFICATORIA N° 003 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° 1422 DEL 25 DE JUNIO DE 2019**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que entre el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA** y **SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. E.S.P. SERVINGAS S.A. "SERVINGAS S.A. E.S.P."**, suscribieron Convenio de Asociación, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P., PARA LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA"*. **SEGUNDA:** Que mediante solicitud radicada en la Dirección de Contratación, la Secretaria Ejecutora y Ordenadora del Gasto, el supervisor del contrato y el cooperante, solicitan a la Dirección de Contratación adelantar el trámite de **ADICION EN PLAZO DEL CONVENIO REFERIDO** para lo cual adjuntan la respectiva justificación técnica y jurídica la cual hace parte integral de la presente acta. **TERCERA:** Al referido convenio se le adelantará trámite de **ADICION EN VALOR** por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 644.290.897)**, a su vez, se realizara modificación del convenio referido en relación al presupuesto establecido, debido a error presentado en cantidades de dicho convenio, puesto que por equivocación en el cálculo de cantidades presupuestal, ajustando así dichas cantidades. **CUARTA:** La adición en valor del contrato de referencia, se justifica técnicamente, de la siguiente manera: **JUSTIFICACION TECNICA Y FINANCIERA:** Con el fin de cumplir la política socio-ambiental y de hábitat consignado en el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima dirigido a la población rural, se requiere realizar las obras de construcción que se traduzcan en la gasificación efectiva para los hogares del campo, beneficiando a la comunidad con un impacto social, ambiental y de salubridad significativo a través del servicio de gas domiciliario por red de tuberías aunado al apoyo económico para que estas familias de escasos recursos puedan acceder a la conexión de este servicio público domiciliario, lo que sin duda se traduce en el mejoramiento de calidad de vida y la economía de la región. Por ello, es fundamental dar la continuidad al proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA"**. **QUINTA:** El proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA"**, nace de una iniciativa de la empresa **SERVINGAS S.A.S ESP** quien practicó la formulación del proyecto, consiste en la un estudios de mercado, ambiental y diseños de la potenciación del sistema de regulación desde el centro de captación del combustible (City Gate) hacia las redes de distribución en una malla articulada desde la troncal o principal, hacia redes secundaria, terciaria y caminos veredales, con herramientas técnicas y tecnológicas indicadas en memorias de cálculo de unidades constructivas y valoradas en el presupuesto del proyecto. **QUINTA:** El Proyecto se encuentra viabilizado técnicamente por el **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL** del 09/01/2019 en el cual manifiesta entre otro apartes "Que se radico y registro con el código SSEPI número 2016-73000-0093-021 conforme a lo anterior el sub-proyecto se **VIABILIZA** de acuerdo con la solicitud de Secretaria de Infraestructura y Hábitat para ejecución del presupuesto de la vigencia del 2019; con la totalidad del mencionado proyecto, "se

EL TOLIMA NOS UNE

20 NOV 2020

estableció como meta global la totalidad de QUINIENTOS SESENTA (560) NUEVOS USUARIOS. En el que se establece, un alcance ya viabilizado anteriormente con las siguientes veredas seleccionadas para gasificar en este proyecto: 1. La esperanza 2. Hoyo caliente 3. El cardal 4. Palmera 5. Porfía linda 6. Cristalina 7. Llanadas 8. San Ignacio 9. El yumba 10. Palma peñitas 11. El lambo SEPTIMA: Este proyecto se encuentra estructura por dos fases, en las que se van a tener en cuenta un número de veredas y también una selección de las mismas. Fase 1 contempla las siguientes veredas: -Llanadas - Yumba - Lembo - Hoyo caliente - Cardal - Palmera - Porfía linda. En esta primera fase es la que esta contractualmente he inicialmente, donde se dejaron estas veredas para gasificar un número de TRESCIENTOS TRECE (313) familias beneficiadas. Fase 2 contempla las siguientes veredas: -La Cristalina - La Esperanza - Palma Peñitas - San Ignacio En esta segunda fase es la que se desarrollara como adición, donde se dejaron estas veredas dichas anteriormente. Para gasificar un número de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) familias beneficiadas, y de esta manera cumplir con la meta del Proyecto Inicial. Que contempla QUINIENTOS SESENTA (560) beneficiarios. **SEXTA:** Teniendo en cuenta que para el Departamento del Tolima es importante dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo establecidas dentro del proyecto, y dadas las condiciones que la misma genera sobre el Municipio de Casabianca con nuevos usuarios determinados a través del censo poblacional; el Departamento del Tolima, celebro el Convenio de Asociación No 1422 del 2019 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA", el cual como meta parcial busco el beneficio en cobertura para de 313 nuevos usuarios, en las veredas Cardal, Hoyo Caliente, lembo, Llanadas, Palmera Porfialinda y Yumba, para lo cual, se dispuso de un presupuesto correspondiente a las actividades de obra y subsidios \$ 1.326.595.216 como se muestra en el siguiente presupuesto:

CONVENIO 1422 DE 2019					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR
1	REPOTENCIACION CITY GATE Y SUBESTACIONES				
1.1	Materiales cambio de válvulas	UND	1	7.500.000	7.500.000
1.2	Mantenimiento y recubrimiento de pintura epóxica	UND	1	3.200.000	3.200.000
1.3	Accesorios de menor cuantía	UND	1	1.200.000	1.200.000
1.4	Mantenimiento subestaciones	UND	1	2.500.000	22.500.000
1.5	Mano de obra calificada	UND	1	12.480.000	12.480.000
1.6	Imprevistos	UND	1	7.095.000	7.095.000
				SUB TOTAL	53.955.000
2	PASOS ESPECIALES				
2.1	Construcción de pasos especiales	UND	8	2.943.514	23.548.112
				SUB TOTAL	23.548.112
3	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN				
3.1	Suministro e instalación Tubería polietileno de 2" en zona verde	ML	21.103,71	29.400	620.449.006
3.2	Suministro e instalación Tubería polietileno de 1/2" en zona verde	ML	13.233,98	15.100	199.833.098
				SUB TOTAL	820.282.104
4	SUBSIDIO DERECHOS DE CONEXIÓN ESTRATOS 1, 2 Y 3				
	DESCRIPCIÓN		V/UNI	CANTIDAD	
4.1	Derechos de conexión	UND	650.000	313	203.450.000
				SUB TOTAL	203.450.000
5	REDES INTERNAS				
5.1	Instalación interna	UND	720.000	313	225.360.000
				SUB TOTAL	225.360.000
				TOTAL	1.326.595.216

En la siguiente Tabla se presenta el BALANCE DE EJEUCION del convenio de asociación 1422 del 2019

EL TOLIMA NOS UNE

20 NOV 2020

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL CONVENIO 1422 DE 2019				
(Cifras en pesos Colombianos)				
DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR
REPOTENCIACION CITY GATE Y SUBESTACIONES				
Materiales cambio de válvulas	UND	7.500.000	1	7.500.000
Mantenimiento y recubrimiento de pintura epóxica	UND	3.200.000	1	3.200.000
Accesorios de menor cuantía	UND	1.200.000	1	1.200.000
Mantenimiento subestaciones	UND	22.500.000	1	22.500.000
Mano de obra calificada	UND	12.460.000	1	12.460.000
Imprevistos	UND	7.095.000	1	7.095.000
		SUB TOTAL		53.955.000
PASOS ESPECIALES				
Construcción de pasos especiales	UND	2.943.514	1	2.943.514
		SUB TOTAL		2.943.514
CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN				
Suministro e instalación Tubería polietileno de 1/2" en zona verde	ML	15.100	22.158	334.585.800
Suministro e instalación Tubería polietileno de 3/4" en zona verde	ML	15.500	16.800	260.400.000
Suministro e instalación Tubería polietileno de 1" en zona verde	ML	20.570	3.450	70.965.500
Suministro e instalación Tubería polietileno de 2" en zona verde	ML	29.400	5.950,15	174.934.402
		SUB TOTAL		840.886.638
SUBSIDIO DERECHOS DE CONEXIÓN ESTRATOS 1, 2 Y 3				
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	
Derechos de conexión	UND		313	203.450.000
		SUB TOTAL		203.450.000
REDES INTERNAS				
Instalación interna	UND		313	225.360.000
		SUB TOTAL		225.360.000
		TOTAL	TOTAL	1.326.595.216

SEPTIMA: A su vez la Gobernación del Tolima dentro del proceso de verificación concedió el visto bueno a la empresa SERVINGAS S.A. ESP por el cumplimiento de las normas técnicas exigidas y bajo la regulación vigente para llevar a cabo el proyecto. Igualmente, la empresa garantiza la prestación y continuidad del servicio con base en los indicadores reportados al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, acreditando su idoneidad y experiencia en el ámbito de implementación de proyectos para gasificación en zonas rurales a través de la conducción del combustible de gas natural por red física de tuberías para beneficiar población con esta necesidad básica.

OCTAVA: PEDRO JULIO SUPELANO MARTINEZ en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa SERVINGAS S.A. ESP (Operador de la Red) manifiesta la disposición de concertar con la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA a través de un Convenio de Asociación los esfuerzos para la consecución de los recursos que permitan apoyar la ampliación de cobertura, para la construcción del sistema de distribución local de gas domiciliario por red en el Municipio de CASABIANCA, así como subsidiar los derechos de conexión a usuarios de estrato socioeconómicos 1,2 y 3. Para que estas familias cuenten con la disponibilidad del servicio de gas domiciliario por red, no basta con la participación de la empresa privada y presupuesto municipal: Es de vital importancia, el apoyo del Gobierno Departamental, **NOVENA:** Con las consideraciones anteriormente expuestas, se justifica que hoy en día, hay una gran cantidad de usuarios preparando sus alimentos teniendo como fuente de energía térmica (leña y gas propano por cilindro) contraviniendo las normas ambientales, hídricas, económicas y la más importante: de salubridad. Por consiguiente, con esos altos costos cualitativos y cuantitativos para los usuarios, es necesario solicitar la ADICION para honrar y cumplir con el Proyecto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A. ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA". Mediante un Convenio de Asociación con la empresa SERVINGAS S.A. ESP, el cual asciende a SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (644.290.897) MONEDA CORRIENTE, el cual busca el beneficio en cobertura para de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) nuevos usuarios en las veredas La

EL TOLIMA NOS UNE

20 NOV 2020

Cristalina, La Esperanza, Palma-Peñitas y San Ignacio y de esta manera, cumplir con la meta de Proyecto Inicial.
DECIMA: El mencionado valor se distribuye de la siguiente manera: El **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** aportará QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (598.405.762) MONEDA CORRIENTE, discriminados, así:

CONCEPTO	Vr. en pesos	PARTICIPACION
Redes de distribución	260,015,762	85%
Subsidio derechos de conexión estratos 1, 2 y 3	160,550,000	100%
Redes Internas	177,840,000	100%
APORTE GOBERNACION	598,405,762	

SERVINGAS S.A ESP aportará CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (45.885.135) MONEDA CORRIENTE, así:

APORTE SERVINGAS S.A. ESP EN REDES DE DISTRIBUCION	45,885,135	15%
--	------------	-----

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	REDES DE DISTRIBUCION					
		Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	ML	5.882,98	15.500	91.186.197
		Tubería de Polietileno de 1/2 pulg. en Zona Verde	ML	5.827	15.100	87.987.700
		Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	ML	3.163	29.400	92.992.200
		Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	ML	1.640	20.570	33.734.000
		SUBTOTAL				305.900.897
2	SUBSIDIO DERECHOS DE CONEXIÓN ESTRATOS 1, 2 Y 3					
		Derechos de conexión	UND	247	650.000	160.550.000
		SUBTOTAL				160.550.000
3	REDES INTERNAS					
		Instalación interna	UND	247	720.000	177.840.000
		SUBTOTAL				177.840.000
	VALOR TOTAL					644.290.897

Es de esta manera las condiciones expuestas para esta adición entre los nuevos usuarios y veredas. Con una cobertura de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) nuevas familias beneficiadas en las veredas: La Cristalina, La Esperanza, Palma-Peñitas y San Ignacio. Son el reflejo de lo proyectado, de todo lo anteriormente justificado en la solicitud. Que se enmarca así en el acta Modificatoria N°2 donde se proyecta y se evidencia primero las condiciones contractuales iniciales, en estas condiciones iniciales se realizó un ajuste para que el valor contractual inicial fuera exacto a los \$ 1,326,595,216, lo que está en la minuta del convenio 1422 del 25 de junio del 2019 de Casabianca. Ajuste en el que se hace una modificatoria en dicha solicitud de adición. Además, se establece las cantidades de mayores y menores sumando todas las cantidades adicionales, ya enunciadas en la solicitud de las DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) nuevas familias beneficiadas. Y teniendo como resultado a estos valores de la modificatoria N°2 el acumulado. Indicando así primero el valor de las condiciones contractuales iniciales de \$ 1.326.595.216, luego del valor adicional Modificatoria N° 2 de \$644.290.897 y el valor acumulando o global de 1.970.886.113,00 **DECIMO PRIMERA:** Por lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con los objetivos planteados la Dirección de Contratación procederá a realizar la presente **ACTA DE ADICION EN VALOR DEL CONVENIO REFERIDO**, teniendo en cuenta las necesidades descritas en la justificación de la solicitud de adición, las cuales hacen parte integral del convenio y que se regirán por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar unas cantidades del presupuesto del Convenio 1422 DEL 25 DE JUNIO DE 2019, el cual para todos los efectos quedara de la siguiente manera:

EL TOLIMA NOS UNE

20 NOV 2020

CONVENIO 1422 DE 2019					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR
1	REPOTENCIACION CITY GATE Y SUBESTACIONES				
1.1	Materiales cambio de válvulas	UND	1	7.500.000	7.500.000
1.2	Mantenimiento y recubrimiento de pintura epóxica	UND	1	3.200.000	3.200.000
1.3	Accesorios de menor cuantía	UND	1	1.200.000	1.200.000
1.4	Mantenimiento subestaciones	UND	1	2.500.000	22.500.000
1.5	Mano de obra calificada	UND	1	12.460.000	12.460.000
1.6	Imprevistos	UND	1	7.095.000	7.095.000
				SUB TOTAL	53.955.000
2	PASOS ESPECIALES				
2.1	Construcción de pasos especiales	UND	8	2.943.514	23.548.112
				SUB TOTAL	23.548.112
3	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN				
3.1	Suministro e instalación Tubería polietileno de 2" en zona verde	ML	21.103,71	29.400	620.449.006
3.2	Suministro e instalación Tubería polietileno de 1/2" en zona verde	ML	13.233,98	15.100	199.833.098
				SUB TOTAL	820.282.104
4	SUBSIDIO DERECHOS DE CONEXIÓN ESTRATOS 1, 2 Y 3				
	DESCRIPCIÓN		V/UNI	CANTIDAD	
4.1	Derechos de conexión	UND	650.000	313	203.450.000
				SUB TOTAL	203.450.000
5	REDES INTERNAS				
5.1	Instalación interna	UND	720.000	313	225.360.000
				SUB TOTAL	225.360.000
				TOTAL	1.326.595.216

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR AL VALOR CORRESPONDIENTE DEL CONVENIO LA SUMA DE **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (644.290.897) M/CTE**, DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTARA LA SUMA DE **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (598.405.762) M/CTE**. Y EL COOPERANTE APORTARA LA SUMA DE **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (45.885.135) M/CTE**. **PARÁGRAFO:** EL VALOR TOTAL actual del CONVENIO es de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL CIENTO TRECE PESOS (\$1.970.886.113) M/CTE**. **CLAUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione la presente adición con cargo a la imputación presupuestal:

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	Fecha de Expedición	Identificación presupuestal	Valor	Afectación
3088	29-09-2020	03-3-13316-8028	\$598.405.762	\$598.405.762
CONCEPTO: Fortalecimiento del territorio a través del desarrollo de intervenciones en la cobertura y mejoramiento de gas domiciliario urbano y rural que nos Une en el Departamento del Tolima. BPIN: 2020004730045				

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN: La Gobernación del Tolima desembolsará a SERVINGAS S.A. E.S.P. el valor del aporte del Departamento de la siguiente manera: A) UN PRIMER DESEMBOLSO: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes del departamento previo perfeccionamiento, legalización del convenio de asociación, acreditación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral del cooperante conforme a lo establecido por la ley 1150 de 2017. B) UN SEGUNDO

EL TOLIMA NOS UNE



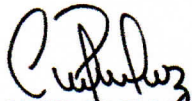
Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



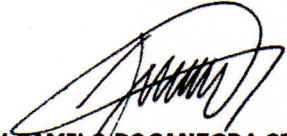
20 NOV 2020

DESEMBOLSO: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el departamento del Tolima, previa presentación en medio físico y magnético de informe administrativo y técnico parcial por parte de la interventoría y del supervisor del convenio de asociación, con los soportes correspondientes avalados a través de informe del supervisor del convenio, en donde el cooperante demuestre la ejecución del cincuenta por ciento (50%) de las actividades del mismo. C) ULTIMO Y TERCER DESEMBOLSO: equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por el departamento del Tolima, previa presentación del informe final de actividades, suscripción de acta de liquidación y allegar consignación bancaria de los recursos financieros reintegrados al departamento por los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos a la cuenta bancaria del convenio. en el último desembolso, el valor definitivo a girar será la diferencia entre el valor total de las actividades ejecutadas, menos el valor de lo desembolsado hasta ese momento por el departamento del Tolima, debiendo presentarse previamente el informe (cooperante) correspondiente debidamente aprobados por el supervisor del convenio. PARAGRAFO PRIMERO los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de caja PAC. PARAGRAFO SEGUNDO los pagos que efectuó el municipio al contratista estarán sujetos al visto bueno del supervisor del presente convenio. **CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente acta adicional se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal. **B)** Constitución o ampliación de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. **C)** El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas del CONVENIO INDICADO, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Dada en Ibagué a los, 20 NOV 2020

POR EL DEPARTAMENTO,

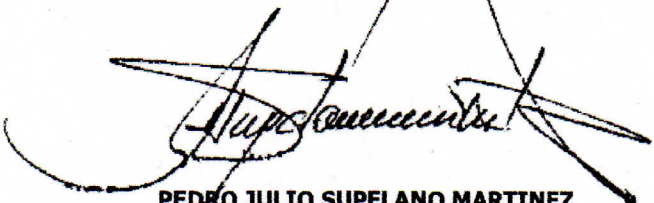

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
DEL GASTO – EJECUTORA


JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO
DIRECTOR DE HABITAT ORDENADORA


JUAN CAMILO BOCANEGRA SERRANO
Supervisor


ARNOLD MURCIA CHARRY
Consortio Cv Interventorias -Interventor

POR EL COOPERANTE,


PEDRO JULIO SUPELANO MARTINEZ
C.C. N° 3.021.372 DE BOGOTA D.C.
Representante Legal **SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. E.S.P. SERVINGAS S.A. "SERVINGAS S.A. E.S.P."**
Nit. N° 809.012.699-4

Proyectó: Carolina Canal – Abogada Dirección de Contratación

Revisó: Katerlyne León Miranda – Directora de Contratación

EL TOLIMA NOS UNE